AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA LP-002-2022

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**

Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte CUNDEPORTES -Funza, ubicado en la Carrera 6 No. 15-85 Coliseo Municipal, correo electrónico cundeportes@funza-cundinamarca.gov.co en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderán que son modificatorios del pliego de condiciones

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CERTAMENES Y FESTIVALES EJECUTADOS POR CUNDEPORTES FUNZA

3. **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:

Se detallan en el pliego de condiciones publicados en el SECOP II.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será LICITACIÓN PÚBLICA, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen**.**

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Dos (2) meses sin superar el 31 de diciembre de 2022 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán elaborar su oferta [requisitos habilitantes] por la plataforma SECOP II y atendiendo las disposiciones señaladas en el presente documento.

Se debe tener en cuenta los anexos y adendas, así como los requerimientos consignados en este pliego. De igual manera, las ofertas deberán presentarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá diligenciar junto con la oferta que contiene el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Propuesta inicial de Precio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 "Propuesta inicial de Precio" a través del correcto diligenciamiento UNICAMENTE EN EL SECOP II PROPUESTA ECONOMICA.

En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y ofertar el valor correspondiente.

De conformidad con los valores máximos a pagar por cada uno de los productos, los cuales fueron establecidos de acuerdo al estudio del mercado, la oferta económica no podrá superar el valor total establecido DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO, incluido todos los impuestos a que haya lugar, so pena de rechazo de la misma. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales y departamentales y municipales.

1. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en

idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.

2. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial al idioma castellano.

3. Todos los formatos que el pliego indique, se constituyen en guías para la elaboración de las propuestas, y se sugiere emplearlos y diligenciarlos dentro de la oferta que se presente a CUNDEPORTES para participar en el presente proceso. En el evento de no hacer uso de los formatos dispuestos en el presente pliego de condiciones, los documentos que los proponentes alleguen junto con su oferta, debe cumplir con los lineamientos mínimos fijados en aquellos y las normas que rigen la Contratación Estatal en Colombia.

4. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.

5. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado, o que sea entregada en lugar distinto al indicado en el cronograma del proceso de selección, y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de CUNDEPORTES a regresarlo a la dirección reportada.

6. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, CUNDEPORTES procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

7. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

8. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.

9. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras, siempre y cuando el mismo sea correcto.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado es por la suma OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

($822.896.898,oo) M/CTE INCLUIDO IVA incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos. – 822,90 SMMLV Aprox., Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El INSTITUTO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	**FECHA**	**VALOR**
CDP: 2022000514		
Rubro: 2.3.2.02.02.009.63.4301001.96620.328.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	($40´000.000,oo)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.03.4301001.96620.321.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 230,000,000.00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.05.4301001.96620.321.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 18.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.12.4301001.96620.324.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 40.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.13.4301001.96620.324.002 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 40.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.14.4301001.96620.324.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 25.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.31.4301001.96620.327.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 5.339.600,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.32.4301001.96620.327.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 40.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.33.4301001.96620.327.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 36.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.34.4301001.96620.327.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		$ 35.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.42.4301001.96620.329.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 50.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.47.4301001.96620.330.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 24.150.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.48.4301001.96620.331.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 3.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.50.4301001.96620.332.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 20.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.60.4301001.96620.322.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 11.050.000,00
Rubro: .3.2.02.02.009.04.4301001.96620.321.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 18.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.07.4301001.96620.321.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 5.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.10.4301001.96620.323.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad,	5 de octubre de	$ 6.587.732,00

sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	2022	
Rubro: 2.3.2.02.02.009.25.4301001.96620.329.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 37.131.400,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.25.4301001.96620.329.007 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 007-TASA PRO DEPORTE	5 de octubre de 2022	$ 145.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.40.4301001.96620.329.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 20.000.000,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.01.4301001.96620.321.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 5.807.268,00
Rubro: 2.3.2.02.02.009.50.4301001.96620.332.002 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 002-TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5 de octubre de 2022	$ 7.934.000,00

Este proceso está a cargo de la Tesorería.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO		NO	NO	NO	NO
	PERU		SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA		SI	NO	NO	NO
	HONDURAS		NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	NO	SI

Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO

El Proceso de Contratación está sujeto a los anteriores Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y

tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional" de que trata el numeral 1 de la sección B.

10. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario NO APLICA, en virtud de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, de acuerdo con el Concepto C-043 de 2021 expedido por Colombia Compra Eficiente

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:

La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

5. FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista. El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

12. CRONOGRAMA

El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II Nota

1: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el SECOP II y a través de las adendas respectivas.

Nota 2: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en el portal de contratación SECOP II.

No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTE FUNZA, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego.

No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación al Portal SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas por EL INSTITUTO.

La hora establecida para el cierre de la convocatoria corresponde a la hora oficial señalada o por el Instituto Nacional de Meteorología a través de su página web.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones será publicado y estará disponible para consulta de los proponentes e interesados, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

Los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones durante el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, a través de la plataforma SECOP II.

Para dar respuesta a las observaciones hechas por los interesados, EL INSTITUTO se ceñirá a lo regulado en la normatividad vigente que rige el proceso de contratación estatal y tendrá en cuenta sus necesidades y conveniencia de aceptar o no la observación en concreto.

EL INSTITUTO no resolverá consultas por teléfono, ni verbalmente, por lo tanto, ninguna información diferente a la que sea publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, tendrá validez alguna.

Las observaciones que se alleguen en fecha u hora posterior a las establecidas dentro del cronograma del proceso de selección serán respondidas a la Entidad como observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

YECID FERNANDO GONZALEZ FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO

Proyectó: Ximena Pulido
Revisó: Luis Enrique Barbosa
Yecid Fernando Gonzalez